

Medio Ambiente hace balance de las peticiones de la Asociación de Vecinos Miramadrid

La Concejalía de Medio Ambiente y Servicios, que preside Sergio Krstic, hace balance de las solicitudes de actuaciones demandadas por la Asociación de Vecinos de Miramadrid en los últimos meses.

Las peticiones son tareas que normalmente exceden las competencias de las empresas contratadas, o en todo caso, son peticiones que modifican las prioridades que tiene planteadas la concejalía.

AVM: En primer lugar no sabemos las prioridades del Ayuntamiento (la AVM transmite las necesidades que tenemos y es el Gobierno municipal el que decide si es prioritario o no), si bien estaríamos encantados que el señor Concejal, nos contase las prioridades de su Concejalía. Tampoco sabemos las competencias de las empresas contratadas, pero lo que si sabemos es el estado en el que se encuentra el municipio en general y miramadrid en particular, sobre todo en cuanto a parques, jardines y parcelas se refiere.



PEGATINAS DE PUBLICIDAD: se ha cursado orden desde hace varios meses a los operarios de la empresa de limpieza SUFI y muestra de ello es la drástica reducción de pegatinas en armarios y espacios públicos.

AVM: La intención de la Asociación en el problema de las pegatinas era fundamentalmente la supresión de las mismas, pero no a costa de las arcas del Ayuntamiento, sino a través de “posibles denuncias” a las empresas anunciadoras, ya que el Ayuntamiento dispone de una Ordenanza donde deja claro que no se pueden pegar pegatinas en propiedades públicas y privadas, además esta ordenanza tiene tipificado la multa por llevar a cabo estas actividades. Con el dinero de las multas, (en ocasiones multas muy altas), se podrían llevar a cabo partidas de mantenimiento y así quizás no tener que subir tanto los impuestos.



LIMPIEZA DE SOLARES DE PROPIEDAD MUNICIPAL: no es una competencia asignable a las empresas responsables de limpieza y cuidado de zonas verdes, cuyos contratos le

obligan a mantener las zonas públicas. De todas formas, estos solares de propiedad municipal (para futuras dotaciones o urbanos pero que de momento son solares), están algunos con vertidos de obras privadas o simplemente basura/poda de particulares que, impunemente, lo vierten en lugar de llevarlo a contenedores o al punto limpio. Por ello, mediante acuerdos con SUFI y LICUAS, se están limpiando y procediendo a desbrozar en la zona próxima a las aceras.

AVM: Independientemente de que los particulares utilicen estas parcelas de escombreras, cosa que siempre seremos los primeros en denunciar, eso no es óbice para que el Ayuntamiento deje de cumplir con sus Ordenanzas. SEGÚN Ordenanza de Medio ambiente de Paracuellos de Jarama, que en su Título VII, Capítulo II, artículo 458, especifica las condiciones de mantenimiento de dichas parcelas.

Artículo 458. Condiciones de los Solares:

1) Los solares sin edificar deberán estar cerrados, con una valla que reúna las condiciones de seguridad adecuadas y se ajuste a las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Paracuellos de Jarama.

Ante el incumplimiento de esta obligación, la autoridad municipal, con independencia de las sanciones a que hubiera lugar, procederá a la ejecución forzosa, requiriendo a los propietarios para que realicen las obras determinadas en un plazo determinado, que estará con relación a las mismas. Transcurrido el cual sin ejecutar lo ordenado, se llevarán a cabo por el Ayuntamiento con cargo al obligado a través del procedimiento de ejecución subsidiaria.

2) Los propietarios de los solares los mantendrán limpios de escombros y de materias orgánicas, con independencia de que se encuentre o no valladas, conservando en todo momento las condiciones de salubridad y ornato público necesarios”.

Por este motivo la respuesta no nos parece la mas adecuada, ya que el Ayuntamiento tiene obligación de vallar sus parcelas y de exigir a los propietarios a vallar las suyas, o en su defecto si procede, puede vallarlas el Ayuntamiento y pasarle factura a los propietarios.



CARTEL LIMITADOR DE VELOCIDAD EN ENTRADA SECTOR 2: Desde hace un tiempo la M-113, entre las glorietas plaza de San Pedro y el final de Miramadrid salida Ajalvir, ya es vía urbana y por ello hay un cartel de velocidad máxima 50 km/h, inmediatamente antes de la entrada de la vía de servicio. Se considera no prioritario un cartel de velocidad máxima 40 km/h, apenas 10 metros después.

AVM: Pensábamos, según nos dijo el Ayuntamiento, que este tramo de carretera, pertenece a la CAM y esta considerada como carretera comarcal. En una reunión que mantuvimos con el Consejero de Carreteras de la CAM, también nos dijo que no era vía urbana, ya que de serlo, solicitamos la elevación de los pasos de peatones existentes, lo cual se nos comunicó que no se podía hacer al ser una carretera comarcal de la CAM. en cualquier caso, la velocidad en la vía de servicio es de 30 Km, no de 40, por lo que no juzgamos si es prioritario o no, pero entendemos que debería estar señalizado.



MANTENIMIENTO PLANTACION AVMM DEL SECTOR 1: Esta zona está localizada en el exterior del carril bici, por lo que no es área de parque sino de cornisas, por ello no tiene riego, ni una frecuencia de desbroce como un parque propiamente dicho. Prueba de ello es que el parque dentro del carril bici se repasó hace unas semanas, y la zona de la plantación se preveía repasar para dentro de unos días cuando LICUAS terminara de revisar los parques 'urbanos'. Por petición especial, se ha variado la agenda de trabajos y se ha desbrozado la zona, retirando los árboles secos (prosperan más del 80%) y se han reabajado todos los alcorques. En breve se instalará en esta zona una boca de riego para manguera.

AVM: Inicialmente la Asociación de Vecinos de Miramadrid propuso hacer la plantación en otra zona cercana a donde finalmente se realizó, dado que la plantación era un acto reivindicativo por las cornisas. El Concejal de Medio Ambiente, nos "propuso" hacer la plantación donde finalmente se hizo, ya que nos aseguro que se regarían y estarían cerca para ser supervisados por las empresas de jardinería, plantándose los almendros dentro del parque por petición del concejal de Medio Ambiente y los pinos junto a otros existentes y que se supone que debería regar y mantener el Ayuntamiento (con posterioridad a la recepción del Sector 1). Ahora resulta que un día antes de que varios vecinos quedásemos para adecentar la zona, nos encontramos que el fin de semana anterior han desbrozado y adecentado la zona. Agradecemos que se haya llevado a efecto y lamentamos que se tenga que convocar a los vecinos desde la AVM para que el Ayuntamiento desde su concejalía de Medio Ambiente, se ponga "manos a la obra"



DESCONCHADOS EN CARRIL BICI: En algunos puntos el carril bici había sufrido las conocidas 'ampollas' en la capa de rodadura, debido a dilatación y movimientos del terreno. Ello provocó que la capa superior de 2 centímetros se agrietase y desprendiese, pero que en ningún caso fuesen peligrosos ni impidieran el tránsito. Los operarios de la Concejalía de Obras estos días han reparado varios de estas zonas, quitando y rellenado a nivel el carril bici. Solo falta pintar, pero se está estudiando una pintura menos deslizante que la inicialmente utilizada.

AVM: Nos parece correcto, y esperamos que se realice en breve para que el deterioro del carril bici, no vaya a mas.

TUBERIA AUXILIAR DE BOMBEO DE FECALES EN AV. CIRCUNVALACIÓN: Está previsto retirarla en las próximas semanas dado que el Canal Isabel II ha confirmado que la

depuradora de Torrejón de Ardoz, dará servicio en breve. Cualquier trabajo de 'emprolijamiento' en esta red de tuberías queda suspendido.

AVM: Nos parece correcto, a la espera de solución.

ARQUETAS O ARMARIOS SIN TAPA: Se han repuesto / reparado muchos que han sido manipulados o robados. Este tema se acometerá a fondo en los próximos días, ahora se está elaborando un censo para realizar las compras de material correspondientes.

AVM: Damos fe de que se han repuesto tapas y arquetas, pero dado el resultado y el tiempo que tardan en volver a robar las arquetas, creemos que para no perder mas tiempo y dinero, lo mejor sería buscar soluciones que eviten el robo reiterado de las mismas.

Ya que muchas de estas parcelas van a estar sin construir algunos años, no tiene sentido estar reponiendo tapas, para que sean sustraídas en dos días. Por eso creemos que lo mejor es sellarlas para evitar los robos y los accidentes, así como no seguir incrementando los gastos municipales.